MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**
FOLIO Nº 4789

LA PLATA; 04 DIC. 2023

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín de Infantes N°5 "Altos de San Lorenzo", señora **Lucila Belén PICCIRILLI,** se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 08 de noviembre de 2023 y hasta el 07 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la docente **Marianela Edith FELIPPINI,** quienes poseen el título habilitante correspondiente;

Que, atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 08 de noviembre de 2023 y hasta el 07 de diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14.656, –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **Marianela Edith FELIPPINI,** Legajo N° 17.012, DNI. 27.821.436, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Lucila Belén PICCIRILLI**, DNI. 40.631.960, Legajo Nº 722.444, quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCIÓN. –

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

4082